



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 514 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

15 AGO 2017

VISTO: El Informe N° 307-2017/GOB.REG.HVCA/GGR-GRDE, con Reg. Doc. N° 439257 y Reg. Exp. N° 334935, el Informe N° 253-2017/GOB.REG.HVCA/GRDE/CRE/PROCOMPITE y la Liquidación Financiera de la Propuesta Productiva Fondo Concursable PROCOMPITE 2012 del Proyecto: "Incremento de la Producción y Comercialización de Arvejas, Asociación de Productores Agropecuarios los Nacientes de Yanacocha, Distrito de Pomacocha, Acobamba, Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

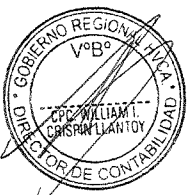
Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización; concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización; el Artículo 2° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 29337 – Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, dispone que los Gobiernos Regionales autoricen iniciativas de apoyo a la competitividad productiva con la finalidad de mejorar la competitividad de cadenas productivas. Asimismo, mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337, con el objeto de establecer los procedimientos y la metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de apoyo a la Competitividad Productiva;

Que, la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva (PROCOMPITE), es una estrategia prioritaria del Estado que permite promover la ejecución de los planes de negocio, mediante el cofinanciamiento de adaptación, mejora o transferencia de tecnología, así como transferencia de equipos, maquinaria, infraestructura, insumos y materiales en beneficio de Agentes Económicos Organizados (AEO), exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva

Que, la estrategia prioritaria del Estado de fomento de los planes de negocios consiste en la creación, ampliación o mejoramiento de negocios competitivos, rentables, sostenibles y ambientalmente saludables, de productores y otros agentes económicos organizados, mediante la mejora tecnológica y/o innovación, con el objeto de mejorar la competitividad y sostenibilidad, y así contribuir al desarrollo económico local y regional. La estrategia contempla el cofinanciamiento no reembolsable de las propuestas productivas mediante la transferencia de bienes y servicios de capital (infraestructura, maquinaria, equipos, además de los insumos, materiales y servicios relacionados a su instalación) en beneficio de los Agentes Económicos Organizados (AEO) exclusivamente en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de dicha organización; la iniciativa PROCOMPITE no hace entrega directa de dinero a los beneficiarios, ni cubre gastos de operación y mantenimiento de ninguna clase; tampoco financia la adquisición de vehículos, ni la compra de terrenos;

Que, para cumplir con esta responsabilidad, en el marco de la Ley N° 29337 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 103-2012-EF, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 055-2012-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 17 de julio del 2012, el Gobierno Regional de Huancavelica asignó el presupuesto de S/. 10, 000,000.00 Nuevos Soles, para el impulso del desarrollo económico regional de las cadenas productivas con la finalidad que se implementen sus respectivas PROCOMPITE;





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 514-2017/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 15 AGO 2017

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0454-2012/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 04 de diciembre del 2012, se aprobó la Relación de Propuestas Productivas Ganadoras que recibieron cofinanciamiento del Fondo Concursable PROCOMPITE – 2012, entre ellas, dentro de la Categoría B, la Asociación de Productores Agropecuario “Los Nacientes de Yanacocha”, con la Propuesta Productiva: “Incremento de la Producción y Comercialización de Arvejas, Asociación de Productores Agropecuarios los Nacientes de Yanacocha, Distrito de Pomacocha, Acobamba, Huancavelica” con un presupuesto total de S/. 272,529.00 (Doscientos Setenta y dos mil Quinientos veintinueve con 00/100 Nuevo Soles), cofinanciada por el Gobierno Regional de Huancavelica por el importe de S/. 126,000.00 (Ciento veintiséis mil con 00/100 Nuevo Soles) y por parte de la AEO el importe de S/. 146,529.00 (Ciento cuarenta y seis mil quinientos veintinueve con 00/100 Nuevo soles);

Que, estando a lo expuesto, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico mediante Informe N° 307-2017/GOB.REG.HVCA/GRDE, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva del Proyecto: “Incremento de la Producción y Comercialización de Arvejas, Asociación de Productores Agropecuarios los Nacientes de Yanacocha, Distrito de Pomacocha, Acobamba, Huancavelica” la misma que ha sido elaborada por el Ing. Roció Olivia Vitor Zevallos y revisada por la Comisión de Revisión y Evaluación de los Expedientes de Liquidación de las Propuestas Productivas del PROCOMPITE 2012 y 2013 nominada por Resolución Gerencial Regional N° 021-2017/GOB.REG.HVCA/GRDE, de fecha 24 de mayo del 2017, quienes otorgan la conformidad al encontrarla conforme; en tal sentido, resulta pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales

- Unidad Ejecutora : Gerencia Regional de Desarrollo Económico
- Propuesta Productiva : “Incremento de la Producción y Comercialización de Arvejas, Asociación de Productores Agropecuarios los Nacientes de Yanacocha, Distrito de Pomacocha, Acobamba, Huancavelica”
- Código DGPP N° : 2166390
- Ppto total Propuesta Productiva. : S/. 272,529.00
- Inversión AEO : S/. 146,529.00
- Ppto. Asignado Gob. Regional : S/. 126,000.00
- Ppto. Ejecutado Gob. Regional. : S/. 108,159.45
- Resp. Ejecución Prop. Productiva : Ing. Fidel Bladimir Simón Ccente (2013)
Ing. Jose E. Verastegui Huaranca (2014)
- Responsable Supervisión Técnica : Ing. William Fares Marrero Saucedo (2013)
Ing. Luis Antonio Huamán Jurado (2014)
- Respons. Supervisión Financiera : CPC. Juan Carlos Mejía Paquiyauri (2013)
CPC. Juan Carlos Mejía Paquiyauri (2014)
- Responsable de la Liquidación : Ing. Roció Olivia Vitor Zevallos
- Plazo de Ejecución Programado : 730 días calendarios
- Fecha de Inicio : 04 de diciembre del 2012
- Fecha Término Contractual : 04 de diciembre del 2014
- Fecha real término de Ejecución : 04 de diciembre del 2014





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 514 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

15 AGO 2017.

- Implementación de la Propuesta Productiva

La implementación de la propuesta productiva por parte del Gobierno Regional de Huancavelica se realizó de acuerdo al plan de inversiones, donde se adquirió los siguientes bienes:

Descripción	Und.	Cantidad	Monto Financiado por la AEO (S/)
I Componentes Activos Fijos			29,029.00
Mochila Fumigadora de 20LT	Unidad	4.00	980.00
Balanza Mecánica de 200kg	Unidad	4.00	2,400.00
Equipo de Cómputo de Escritorio	Unidad	1.00	2,199.00
Mueble de Computadora de Melamine	Unidad	1.00	370.00
Escritorio de Melamine de Tamaño Estándar	Unidad	1.00	500.00
Silla Giratoria Acolchado	Unidad	1.00	320.00
Silla de Plástico	Unidad	30.00	960.00
Terreno de 1.5 HAS M2 para Instalación de	Has	1.50	900.00
Terreno de 29 HAS para Producción de Arveja	Has	34.00	20,400.00
II Componentes Gastos Pre-Operativos			23,385.00
Estudios de Línea de Base, Inicial y Final	Global	1	4,000.00
Asesor Técnico de Campo Ing. Agrónomo	Global	10	18,00.00
Capacitación sobre Elaboración y uso de	Global	1	400.00
Capacitación en Manejo y Proceso de	Global	1	400.00
Capacitación en Marketing Comercial	Global	1	400.00
Licencia de Construcción de Centro de Acopio	Global	1	150.00
Licencia de Colocación de Cartel del plan	Global	1	35.00
III COMPONENTES DE CAPITAL DE TRABAJO			94,115.00
Mano de Obra Construcción de Centro de	Global	68.00	4,420.00
Instalaciones Eléctricas, Incluye Equipos	Global	1	220.00
Mano de Obra Calificada Varones	Global	86	2,150.00
Mano de Obra Calificada Mujeres	Global	22	330.00
Mano de Obra Calificada Varones	Global	125	3,125.00
Mano de Obra Calificada Varones	Global	33	825.00
Mano de Obra Calificada Mujeres	Global	20	300.00
Mano de Obra Calificada Varones-para	Global	870	21,750.00
Mano de Obra Calificada Mujeres -para	Global	1,218	18,270.00
Elaboración de Cartel del Plan de Negocios	Global	1	220.00





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 514 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

15 AGO 2017

Viaje de pasantía Extraregional (Tarma)	Global	1	8,117.00
Transporte de Producto de Arveja	Global	99,470	19,894.00
Volteo y/o Arado	Global	100	6,500.00
Pasado de Rastra	Global	62	4,030.00
Tapado de Surcos	Global	62	3,100.00
Elaboración de Manual de Producción de	Global	50	60.00
Elaboración de Manual Técnico de	Global	50	60.00
Asesor Contable	Global	12	600.00
Pago de Luz (Fluido Electrico)	Global	12	144.00
TOTAL DE INVERSIÓN			146,529.00

I. Características Presupuestales/Financieras

a. Conciliación de la liquidación presupuestal y financiera:

- Propuesta Productiva : Incremento de la Producción y Comercialización de Arvejas, Asociación de Productores Agropecuarios los Nacientes de Yanacocha, Distrito de Pomacocha, Acobamba, Huancavelica"
- Cadena Productiva : Arveja
- Fuente de Financiamiento : 05 Recursos Determinados
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Ppto. Asignado Gob. Regional : S/. 126.000.00
- Presupuesto Ejecutado : S/. 108,159.45
- Saldo no ejecutado : S/. 17,841
- Año Presupuestal : 2012
- Ejecución Presupuestal : 2013-2014
- Meta Presupuestal : 2013 (346) – 2014 (415)

Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACION FINANCIERA		
Concepto	Importe S/.	Cuenta Divisoria	Descripción	Importe en S/.
ACTIVO FIJO	19,505.40	1503	Vehículos, Maquinarias y Otros	
		1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros	
		1503.0205	Mobiliario y Equipo de uso Agrícola y Pesquero	
		1503.020502	Equipo de uso Agrícola y Pesquero	19,505.40
		1503.0209	Maquinaria y Equipo Diversos	
	88,110.60	1503.0200999	Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de otras Instalaciones	88,110.60
OTROS BIENES				
	543.45	1505	Estudios y Proyectos	
		1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros	
		1505.0303	Gastos por la Contratación de Servicios	543.45



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 514 -2017/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 15 AGO 2017

CAPITAL DE TRABAJO				
TOTAL S/.				108,159.45
				85.84%

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que las actividades programadas para la Propuesta Productiva han sido ejecutadas al 85.84%;

De conformidad con la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

Estando a lo informado;

Con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva del Proyecto: **Incremento de la Producción y Comercialización de Arvejas, Asociación de Productores Agropecuarios los Nacientes de Yanacocha, Distrito de Pomacocha, Acobamba, Huancavelica** Fondo Concursable PROCOMPITE –2012, ejecutada por la Asociación de Productores Agropecuarios “Los Nacientes de Yanacocha” siendo el costo de inversión de S/. 108,159.45 (Ciento ocho mil ciento cincuenta y nueve con 45/100 nuevo soles) importe que corresponde al aporte económico del Gobierno Regional de Huancavelica, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, elaborar el Informe del Cierre de la Propuesta Productiva, de acuerdo a lo establecido en la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y comunicar a la Unidad Técnica del PROCOMPITE de la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, para los fines correspondientes, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y a la Oficina de Contabilidad, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL

